



INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
PLAN DE GESTIÓN
MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN	Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos, orientados a promocionar y posicionar a Bogotá como destino turístico, a través del mejoramiento de sus recursos, su infraestructura soporte y el diseño de productos innovadores que contribuyan al desarrollo económico, confianza y felicidad de sus ciudadanos y visitantes.
MEGA	En 2026 el IDT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector turístico y promoción de ciudad, para hacer de Bogotá el primer destino sostenible y accesible de la región.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico
PRODUCTO PMR:	Destino competitivo y sostenible Ciudad posicionada a nivel nacional e internacional
PROCESO SIG	14.-Control interno disciplinario
DEPENDENCIA	Subdirección Corporativa y de Control Disciplinario
RESPONSABLE	Subdirector(a) Corporativo y de Control Disciplinario

PLAN DE DESARROLLO 2016-2020:	15. BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
EJE TRANSVERSAL:	7. Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
PROGRAMA:	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
PROYECTOS ESTRATÉGICOS:	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente
PROYECTO DE INVERSIÓN:	1038 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL IDT

Proyecto Estratégico: 185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente

Indicador:	Porcentaje de ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	LÍNEA BASE 2012-2015	META 2016-2020	ANUALIZACIÓN												Total	% de Ejec.	
				Variable	2016		2017		2018		2019		2020					
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.				
Meta:	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	0%	100%	Magnitud de la Meta								100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCIÓN - VIGENCIA 2020 (Meta Creciente)

Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	% EJEC.
-	-	50%	100%	100%	100%							100%	100%

ACCIONES DESARROLLADAS PARA AVANZAR EN EL LOGRO DE LA META

Durante el mes de marzo se realizó mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, en donde se definieron los riesgos que manejará el proceso para la vigencia 2020, para el mes de abril se realiza reporte del primer cuatrimestre.

RETRASOS Y FACTORES LIMITANTES PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META Y SOLUCIONES PROPUESTAS, ASI COMO IMPACTOS NEGATIVOS Y ACCIONES TOMADAS PARA PREVENIR SU REPETICION

Ninguno.

Proyectó: Dario A. Sanchez, Contratista Profesional, Control Interno Disciplinario
 Revisó: Laura Cristina Monroy, Contratista Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
 Aprobó: Edwin Oswaldo Peña Roa, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario



OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico
PROCESO SIG	14- Control interno disciplinario

Indicador estratégico al que contribuye la meta	Meta:	1. Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	LÍNEA BASE 2012-2015	META 2016-2020	ANUALIZACIÓN												Total		
					2016		2017		2018		2019		2020		Prog.	Ejec.	% de Ejec.		
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.					
			100%	100%	Variable requerida														
					Meta Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
					Meta vigencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
					Meta reservas	0%	-												
					Ppto. Vigencia (\$)	\$ 0	\$ 0	\$ 75.670.400	\$ 75.670.400	\$ 76.454.400	\$ 76.454.400	\$ 77.328.000	\$ 77.328.000	\$ 61.326.000	\$ 61.326.000	\$ 290.778.800	\$ 290.778.800	100%	100%
					Giros Vigencia (\$)	\$ 0		\$ 75.670.400		\$ 76.454.400		\$ 70.168.000		\$ 0					
					Reservas (\$)	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 7.160.000	7.160.000	\$ 7.160.000	\$ 7.160.000		

Variable	SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCIÓN - VIGENCIA 2020 (Meta Constante)												ACUMULADO	% EJE.	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Meta alcanzada con rec. vigencia	20%	60%	60%	60%	60%	100%								100%	100%
Presupuesto de la vigencia ejecutado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.326.000	\$ 0								\$ 61.326.000	100%
Giros Reservas	\$ 7.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								\$ 7.160.000	100%

ACCIONES DESARROLLADAS PARA AVANZAR EN EL LOGRO DE LA META														
Informe de gestión de la meta														
En el mes de enero se hizo la revisión del Plan Anual de Adquisiciones, programando el recurso humano necesario para apoyar el proceso de Control Interno Disciplinario. En febrero se adelantaron los estudios previos para contratar el profesional requerido para apoyar la gestión de los procesos disciplinarios que lleva la entidad, se radica solicitud de contratación de No. 2020IE476, debido a la pandemia del COVID 19 se firma acta de inicio el día 2 de Junio de 2020														
RETRASOS Y FACTORES LIMITANTES PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META Y SOLUCIONES PROPUESTAS, ASÍ COMO IMPACTOS NEGATIVOS Y ACCIONES TOMADAS PARA PREVENIR SU REPETICIÓN														
En el mes de abril no se suscribe contrato, habida cuenta de la Resolución No. 062 del 27 de Marzo de 2020 "Por la cual se suspenden los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Turismo", Resolución No. 072 del 8 de abril del 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 062 de marzo 27 de 2020, ampliando la suspensión de los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Turismo" y Resolución No. 096 del 1 Junio 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 062 de marzo 27 de 2020, ampliando la suspensión de los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Turismo"														

Indicador estratégico al que contribuye la meta	Meta:	2. Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	LÍNEA BASE 2012-2015	META 2016-2020	ANUALIZACIÓN												Total		
					2016		2017		2018		2019		2020		Prog.	Ejec.	% de Ejec.		
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.					
			0%	100%	Variable requerida														
					Meta Total									100%	125%	100%	100%	100%	100%
					Meta vigencia									100%	125%	100%	100%	100%	100%
					Meta reservas	0%	-	0%		0%				0%					
					Ppto. Vigencia (\$)									\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	\$ 0
					Giros Vigencia (\$)									-	-	-	-	-	-
					Reservas (\$)									\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	\$ 0

Variable	SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCIÓN - VIGENCIA 2020 (Meta Creciente)												ACUMULADO	% EJE.	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Meta alcanzada con rec. vigencia	0%	0%	50%	100%	100%	100%								100%	100%
Presupuesto de la vigencia ejecutado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0								\$ 0	

ACCIONES DESARROLLADAS PARA AVANZAR EN EL LOGRO DE LA META														
Informe de gestión de la meta														
Durante el mes de marzo se realizó mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, en donde se definieron los riesgos que manejará el proceso para la vigencia 2020, para el mes de abril se realiza reporte del primer cuatrimestre.														
RETRASOS Y FACTORES LIMITANTES PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META Y SOLUCIONES PROPUESTAS, ASÍ COMO IMPACTOS NEGATIVOS Y ACCIONES TOMADAS PARA PREVENIR SU REPETICIÓN														
Ninguno.														

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico
PROCESO SIG	14- Control interno disciplinario

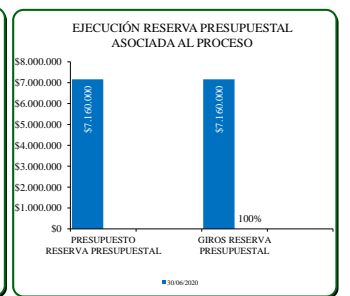
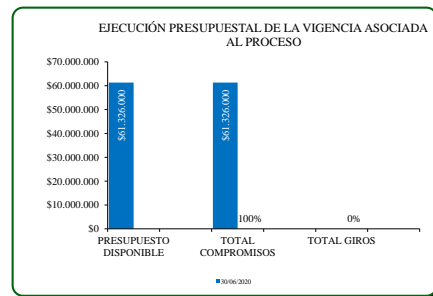
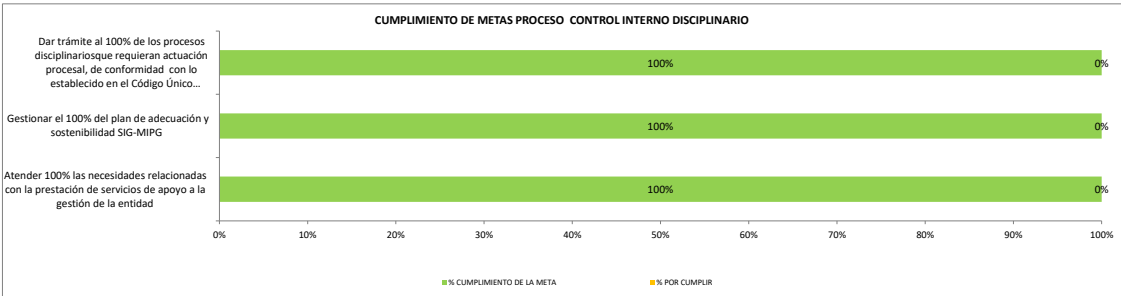
Indicador estratégico al que contribuye la meta	Meta:	3. Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	LÍNEA BASE 2012-2015	META 2016-2020	ANUALIZACIÓN													
					2016		2017		2018		2019		2020		Total		% de Ejec.	
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.		
			0%	100%	Variable requerida													
					Meta Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
					Meta vigencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
					Meta reservas	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
					Ppto. Vigencia (\$)	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0
					Giros Vigencia (\$)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Reservas (\$)	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0	-	\$ 0

SEGUIMIENTO MENSUAL A LA EJECUCIÓN - VIGENCIA 2020 (Meta Constante)														
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.														
Variable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	% EJE.
Meta alcanzada con rec. vigencia	0%	0%	0%	6%	12%	100%							100%	100%
Presupuesto de la vigencia ejecutado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0							\$ 0	

ACCIONES DESARROLLADAS PARA AVANZAR EN EL LOGRO DE LA META												
Resolución No. 062 del 27 de Marzo de 2020 "Por la cual se suspenden los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Turismo". En el mes abril, se presenta Informe sobre actos de corrupción en cumplimiento de la Circular 15 de 2015 de la Secretaría Jurídico Distrital, para el mes de mayo se presenta Informe, en cumplimiento a la Directiva 003 de 2013 "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos." En el mes de Junio se realiza capacitación a los servidores y contratistas del IDT con el tema relacionado con la ley 1952 de 2019 donde se trataron los siguientes temas: Aspectos sustanciales y procesales, y finalmente se presenta a la Subdirección de Gestión Corporativa informe semestral de quejas recibidas.												
RETRASOS Y FACTORES LIMITANTES PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META Y SOLUCIONES PROPUESTAS, ASÍ COMO IMPACTOS NEGATIVOS Y ACCIONES TOMADAS PARA PREVENIR SU REPETICIÓN												
Por la situación de aislamiento por el Covid 19, se suspendieron los términos procesales en las actuaciones disciplinarias del Instituto Distrital de Turismo, mediante resolución 062/2020.												

	METAS 2020	% CUMPLIMIENTO DE LA META	% POR CUMPLIR
1	Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	100%	0%
2	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100%	0%
3	Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	100%	0%

Fecha de Corte	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	PRESUPUESTO RESERVA PRESUPUESTAL	GIROS RESERVA PRESUPUESTAL
30/06/2020	\$61.326.000	\$61.326.000	\$0	\$7.160.000	\$7.160.000
		100%	0%		100%



Proyect Dario A. Sanchez, Contratista Profesional, Control Interno Disciplinario
 Revisó: Laura Cristina Monroy, Contratista Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
 Aprobó: Edwin Oswaldo Peña Roa, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario



OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico
PROCESO SIG	14-Control interno disciplinario

PLAN OPERATIVO ANUAL																				PONDERACIÓN VERTICAL		Observaciones y/o Justificación en caso de no cumplir lo programado	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Meta Táctica		Se ejecuta con recursos de:		Variable de medición	PROGRAMACIÓN / EJECUCIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES													META	ACTIVIDAD				
Cod.	Descripción	VIGENCIA	RESERVA		Programado / Ejecutado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Total			
Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	1.1.	Planificar y presupuestar la contratación del recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario	X	Plan Anual de Adquisiciones	Prog.	#	1												1				
					%	100,0														100			
					Ejec.	#	1															1	
					%	100,0																100,0	
Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	1.2.	Adelantar las gestiones necesarias a fin de contar con el recurso humano requerido para apoyar la gestión del proceso de Control Interno Disciplinario	X	Documentos previos para contratar o adicionar contrato	Prog.	#		1											1				
					%		100,0													100			
					Ejec.	#		0,5	0	0		1										1	
					%		50,0				50,0											100	
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	2.1.	Revisar y ajustar los mapas de riesgos del proceso de Control Interno Disciplinario y reportarlo en la herramienta establecida	X	Acta ajuste de riesgos del proceso/ Reportes realizados en la herramienta riesgos IDT	Prog.	#			1	1									2				
					%			50	50											100			
					Ejec.	#			1	1												2	
					%			50	50													100	
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	3.1.	Analizar la procedibilidad de la queja o informe y preferir auto inhibitorio o de remisión por competencia, de acuerdo con la ley 734 de 2002.	X	Informe Quejas Recibidas	Prog.	#						1							1				
					%					100,0										100			
					Ejec.	#					1											1	
					%						100,0											100,0	
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	3.2.	Difundir el contenido de la nueva Ley Disciplinaria y las normas que la adicionen o modifiquen a la comunidad institucional, con el objeto de prevenir faltas disciplinarias.	X	Sesión de Capacitación	Prog.	#					1								1				
					%					100,0										100			
					Ejec.	#					1											1	
					%						100,0											100,0	
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	3.3.	Realizar informe del proceso en cumplimiento Directiva 003 de 2013 de la Secretaría Jurídica Distrital.	X	Informe	Prog.	#				1									1				
					%					100,0										100			
					Ejec.	#					1											1	
					%						100,0											100,0	
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieran actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	3.4.	Realizar informe sobre actos de corrupción en cumplimiento de la Circular 15 de 2015 de la Secretaría Jurídica Distrital	X	Informe	Prog.	#				1									1				
					%					100,0										100			
					Ejec.	#					1											1	
					%						100,0											100,0	
TOTAL PONDERACIÓN VERTICAL																			100	100			

Proyectó: Dario A. Sanchez, Contratista Profesional, Control Interno Disciplinario
 Revisó: Laura Cristina Monroy, Contratista Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
 Aprobó: Edwin Oswaldo Peña Roa, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario



OBJETIVO ESTRATÉGICO:	3- Afianzar la gestión de la entidad a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional que contribuyan a posicionar al Instituto como líder, a nivel nacional e internacional, en el desarrollo de Bogotá como un destino turístico
PROCESO SIG	14.-Control interno disciplinario

Meta Táctica	Localización de la inversión	Punto de territorialización		Variable requerida	Programación Vigencia 2020	Ejecución												Total									
		Nombre	Dirección			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
Atender 100% las necesidades relacionadas con la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad	66. Entidad	Sede IDT	Cra 24 # 40-66	Meta vigencia	100%	20%	60%	60%	60%	60%	60%	100%							100%								
				Meta reservas	0%																						
				Ppto. Vigencia (\$)	\$ 61.326.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$61.326.000	\$0										\$ 61.326.000						
				Reservas (\$)	\$ 7.160.000	\$7.160.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0											\$ 7.160.000					
				Población beneficiada		162	126	156	160	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	195						
						H: 62	M: 100	H: 50	M: 76	H: 62	M: 94	H: 61	M: 99	H: 84	M: 111	H: 84	M: 111	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 84	M: 111
Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	66. Entidad	Sede IDT	Cra 24 # 40-66	Meta vigencia	100%	0%	0%	50%	100%	100%	100%	100%							100%								
				Meta reservas	0%																						
				Ppto. Vigencia (\$)	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0											\$ 0						
				Reservas (\$)	\$ 0																	\$ 0					
				Población beneficiada		162	126	156	160	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	195						
						H: 62	M: 100	H: 50	M: 76	H: 62	M: 94	H: 61	M: 99	H: 84	M: 111	H: 84	M: 111	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 84	M: 111
Dar trámite al 100% de los procesos disciplinarios que requieren actuación procesal, de conformidad con lo establecido en el Código Único disciplinario vigente.	66. Entidad	Sede IDT	Cra 24 # 40-66	Meta vigencia	100%	0%	0%	0%	6%	12%	100%								100%								
				Meta reservas	0%																						
				Ppto. Vigencia (\$)	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0												\$ 0						
				Reservas (\$)	\$ 0																	\$ 0					
				Población beneficiada		162	126	156	160	195	195	0	0	0	0	0	0	0	0	0	195						
						H: 62	M: 100	H: 50	M: 76	H: 62	M: 94	H: 61	M: 99	H: 84	M: 111	H: 84	M: 111	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 0	M: 0	H: 84	M: 111

Pr Dario A. Sanchez, Contratista Profesional, Control Interno Disciplinario
 R: Laura Cristina Monroy, Contratista Profesional, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
 A: Edwin Oswaldo Peña Roa, Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario